



DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

CERTIFICACIÓN SELECCIÓN PERITOS

Proceso de Contratación de Impresión 2 Brochures Sensibilización: Terminología Adecuada y Lengua de Señas Dominicana, solicitados por la División de Sensibilización.

Quien suscribe, **Sandra Maribel Medina Pol**, dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral **001-1016370-6**, en mi calidad de Encargada del Departamento de Recursos Humanos del **Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas de fecha veintitrés (23) de julio del dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, emitido mediante el Decreto No.52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La Resolución Núm. PNP-07-2020 que aprueba el instructivo de selección de peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

VISTO: El Instructivo para la selección de peritos, emitido mediante el Documento Núm. SNCC IT.001, del año Dos Mil veinte (2020).

VISTA: La Resolución Núm. 97-19 sobre contratación de Personal transitorio en la Administración Pública, emitida por el Ministerio de Administración en fecha 15 de mayo del 2019.

MANIFIESTO: Que la institución cuenta con servidores públicos calificados para fungir como perito en el **Proceso de Contratación de Impresión 2 Brochures Sensibilización: Terminología Adecuada y Lengua de Señas Dominicana**, solicitados por la División de Sensibilización. En ese orden presentamos a continuación los servidores que cumplen con el perfil requerido:

Perito Técnico:

1. **Sra. Ivelisse Villavicencio**, Encargada División de Sensibilización (CONADIS), Cédula de Identidad y Electoral No: **028-0069708-4**.
2. **Sr. Josenio Tribrey Soriano**, Diseñador Gráfico, en el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), Cédula de Identidad y Electoral No: 002-0180843-3.

Este personal cuenta con experiencia comprobada y conocimiento previo, así como con la capacidad técnica, ética profesional, personal, honradez, objetividad, prudencia, veracidad, seguridad y claridad necesarias para ser los peritos Técnicos de este proceso de compra directa.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026).



Sandra Medina Pol

Encargada Departamento Recursos Humanos

